



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 075
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 23 DE FECHA 14.08.2013.-

ALGARROBO 16.08.2013.-

DECRETO: N° 2593

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El memorándum N° 220 de fecha 08/08/2013, de la Secpla,
4. Acuerdo N° 075 del H. Concejo Municipal, Acta N° 23, Sesión Ordinaria de fecha 14.08.2013.-

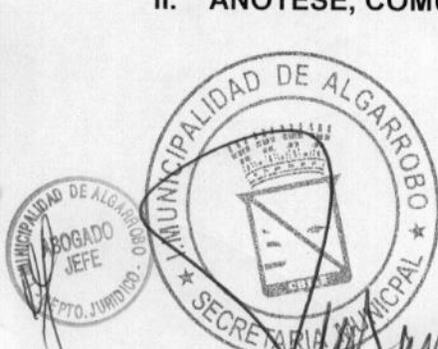
CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 075 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, modificar parte del texto del Acuerdo N° 60 de fecha 03/07/2013, donde dice "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", se cambia por "Colegio Carlos Alessandri Altamirano", solicitado a través del Memorándum N° 220 de fecha 08/08/2013, de la Secpla.

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 075 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 14/08/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- ✓ DAF (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 08-48
FECHA 19.08.2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 20.08.2013 HORA 10:50
N° ABRE 172